

Ciudad de Lima, 02 de septiembre de 2025

OFICIO N° 034-2025-2026-GBR-CR

Dr. GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.-



ASUNTO: Solicito adhesión de firma al Proyecto de Ley N.º 12062/2025-CR

REFERENCIA: OFICIO N° 042 - FENAPTEASP-2025

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, en mi condición de Congresista de la República, para saludarlo cordialmente y, en atención al Oficio N.º 042-FENAPTEASP-2025 remitido por la Federación Nacional de Profesionales Técnicos, Técnicos y Auxiliares Asistenciales del Perú – FENAPTEASP, solicitar que se sirva disponer lo necesario a fin de que se registre mi adhesión con firma al **Proyecto de Ley N.º 12062/2025-CR**, iniciativa del congresista José Alberto Arriola Tueros, mediante la cual se propone modificar el numeral 51.1 del artículo 51 de la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con la finalidad de precisar el tiempo mínimo de servicio asistencial exigido para el proceso de ascenso de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud.

Sin otro particular, renuevo a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2025 11:28:20-0500

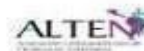


**FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES TÉCNICOS DEL PERÚ
FENAPTEASP**

FUNDADA EL 06 DE MAYO DE 1974

Nº Expediente: 60526-03-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS

AFILIADA A LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ENFERMERÍA TÉCNICO – ALTEN



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lima, 01 de septiembre del 2025

OFICIO N° 042 - FENAPTEASP-2025

**Guillermo Bermejo Rojas
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA**

Presente. –

**Asunto:
SOLICITAMOS se adhiera al
Proyecto de Ley N° 12062/2025-CR
Iniciativa del Congresista José
Alberto ARRIOLA TUEROS.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Consejo Ejecutivo Nacional de la FEDERACION NACIONAL DE PROFESIONALES TECNICOS, TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DEL PERU – FENAPTEASP, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle Y solicitarle que se adhiera al Proyecto de Ley N° 12062/2025-CR Iniciativa del Congresista José Alberto ARRIOLA TUEROS, el cual data sobre PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL NUMERAL 51.1 DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY N.º 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, A FIN DE PRECISAR EL TIEMPO MÍNIMO DE SERVICIO ASISTENCIAL EXIGIDO PARA EL PROCESO DE ASCENSO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE LOS TÉCNICOS Y

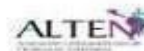


FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES TÉCNICOS DEL PERÚ
FENAPTEASP

FUNDADA EL 06 DE MAYO DE 1974

Nº Expediente: 60526-03-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS

AFILIADA A LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ENFERMERÍA TÉCNICO – ALTEN



AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD.

Sin otro particular, conocedores de su identificación con las fuerzas armadas y su compromiso y responsabilidad con la defensa de los derechos del personal de salud, agradecemos de antemano su atención y buena predisposición, quedamos atentos a la urgencia de nuestro presente.

Atentamente,



MERCEDES ROSA BALAGUER ARANA
SECRETARIA GENERAL
FENAPTEASP